

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“LIMPIEZA DE LA RED DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA
DE JAÉN”**

EXPEDIENTE: 2270032L/2025-10

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 192775

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Limpieza de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén

IMPORTE DE LICITACIÓN: 919.256,83 euros sin IVA. Total, con IVA: 1.112.300,76 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses. Fecha prevista inicio del contrato: 1/6/2025

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70 de 11 de abril de 2024).

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de “Limpieza de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	278.075,19	1439030000 G/32L/22700/23
2026	556.150,38	1439030000 G/32L/22700/23
2027	278.075,19	1439030000 G/32L/22700/23

Total 1.112.300,76

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/03/2025 11:29:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Yx9HYU467s97mrB5DvBnB0g4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo previsto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/03/2025 11:29:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7Yx9HYU467s97mrB5DvBnB0g4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	